

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-014-08,  
PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET**

En la ciudad de México, Distrito Federal, a las 13:30 horas del día 11 de julio de 2008 y con fundamento en el artículo 35 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la sala de juntas 3 de Planta Baja del edificio ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., se reunieron los servidores públicos del INSTITUTO FONACOT designados para presidir los trabajos de la Licitación Pública Nacional 14100001-014-08 y los licitantes que adquirieron las bases con el objeto de celebrar el acto del fallo de la Licitación antes referida.

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al presente acto son los que aparecen a continuación:

- Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista      Representante de la Subdirección General de Administración.
- Lic. Arturo Pérez Martínez                      Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Fonacot.
- Lic. Celia Nájera Alarcón                        Representante del Área Jurídica.
- Ing. Alejandro Rodríguez Luna                Representante del Área Técnica.

La Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista, Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamiento e Inventarios dio la bienvenida a nombre del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores a los presentes.

**MEXICO RED DE TELECOMUNICACIONES, S. DE R.L. DE C.V. José Mendieta Zúñiga**

Así mismo se dio lectura al dictamen de fallo correspondiente, mismo que se anexa y forma parte de la presente acta, comunicando a todos los presentes que con base en los resultados de la evaluación efectuada a las proposiciones, conforme a lo establecido en el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determinó lo siguiente:

Las propuestas técnicas presentadas por las empresas **ALESTRA, S. DE R.L. DE C.V.**, **MEXICO RED DE TELECOMUNICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.** y **TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B DE C.V.**, cumplen en su totalidad con los requisitos y con las especificaciones técnicas solicitadas por el Instituto Fonacot para la prestación del servicio.

Del análisis de las propuestas económicas presentadas por las empresas antes mencionadas, se desprendió lo siguiente:

**(IMPORTES SIN IVA)**

DESCRIPCION	MEXICO RED DE TELECOMUNICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	ALESTRA, S. DE R.L. DE C.V.	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.
1.- Internet Dedicado Implementación	\$0.00	\$0.00	\$0.00

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-014-08,  
PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET**

2.- Internet Dedicado Operación	\$45,000.00	\$67,600.00	\$118,430.96
3.- Operación de Cuentas Dial Up	\$7,500.00	\$0.00	\$5,830.50
<b>IMPORTE TOTAL MENSUAL</b>	<b>\$52,500.00</b>	<b>\$67,600.00</b>	<b>* \$124,261.46</b>
Meses de Servicio	52	52	52
Importe correspondiente al día 31 de agosto de 2008	\$1,750.00	\$2,253.00	\$4,142.00
<b>IMPORTE TOTAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO</b>	<b>\$2,731,750.00</b>	<b>\$3,517,453.33</b>	<b>\$6,465,737.97</b>

En este acto, se procede de conformidad a lo establecido en el primer párrafo del numeral 7.2 de las bases de la Licitación y al artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a realizar la rectificación del importe total mensual del servicio presentado en la propuesta económica por la empresa **TELEFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.**, al no considerar en el importe total el concepto 3.- Operación de Cuentas Dial Up, para quedar en **\$124,261.46**, sin embargo y en virtud a que no se encuentra presente en este acto representante alguno de dicha empresa, no se pudo obtener la aceptación de la rectificación.

En razón de lo anterior, se adjudica el contrato para la Contratación Plurianual del Servicio de Acceso a Internet, a la empresa que se indica en el cuadro siguiente, por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases de licitación, las condiciones legales requeridas por la Convocante y garantiza satisfactoriamente los requerimientos técnicos solicitados por el Instituto FONACOT.

LICITANTE	IMPORTE TOTAL (MAS I.V.A.)
<b>MEXICO RED DE TELECOMUNICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.</b>	<b>\$2,731,750.00</b>

La presente acta surge para la empresa **MEXICO RED DE TELECOMUNICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.** para efectos de notificación en forma, y por ello se obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a más tardar el día 15 de julio de 2008. Así mismo, se obliga a obtener y entregar dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la firma del contrato, la garantía del mismo por el 10% del importe total del contrato, de conformidad con el artículo 56 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
 ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-014-08,  
 PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET**

---

El concursante seleccionado, acepta que en caso de incumplimiento del contrato, independientemente de la rescisión que proceda, el Instituto FONACOT quedara liberado de todas las obligaciones contraídas con motivo de esta adjudicación.

Con lo anterior y siendo las 14:15 horas del mismo día de su inicio, se da por concluida la presente acta y previa lectura de la misma, la firman al margen y al calce para constancia y efectos legales procedentes, las personas que en ella intervinieron.

Por parte de los Funcionarios del Instituto Fonacot:

Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista  
 Representante de la Subdirección General de Administración.

\_\_\_\_\_

Lic. Arturo Pérez Martínez  
 Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Fonacot.

\_\_\_\_\_

Lic. Celia Nájera Alarcón  
 Representante del Área Jurídica.

\_\_\_\_\_

Ing. Alejandro Rodríguez Luna  
 Representante del Área Técnica.

\_\_\_\_\_

Por parte de los Licitantes:

MEXICO RED DE TELECOMUNICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.  
 José Mendieta Zúñiga

\_\_\_\_\_

